



BOP

MARTES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

N.º 255

DEPUTACIÓN DE LUGO

boletin@deputacionlugo.org
www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo
Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

AYUNTAMIENTOS

FOLGOSO DO COUREL

Anuncio

Por DECRETO de Alcaldía de fecha 24/10/2023 se aprobó la convocatoria doproceso selectivo para la cobertura de dos puestos de peons al 75% de la jornada, durante un periodo de 6 mesesal amparo del Programa de Refuerzo del Empleo del Plan Provincial Único de Cooperación con los Ayuntamientos 2023.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes: En el Registro General del Ayuntamiento de Folgoso do Courel o en cualesquiera de los lugares a los que si refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (LPAC) debiendo seguirse, en todo caso, el modelo de solicitud que aparece recogido en el Anexo I de las bases reguladoras. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 dilas hábiles que comenzarán a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Las bases completas se publicarán en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Folgoso do Courel (<https://folgosodocourel.sedelectronica.es>).

Folgoso do Courel, 24 de octubre de 2023.- La Alcaldesa, Dolores Castro Ochoa.

R. 3402

MURAS

Anuncio

or resolución de la Alcaldía 2023-0490 ,fue aprobado el PADRÓN SAF- JULIO 2023, en la modalidad de libre concurrencia y de dependencia.

Por medio del presente se exponen al público el dicho padrón por el plazo de quince dilas hábiles, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las reclamaciones que si consideren pertinentes.

El período voluntario para el cobro del importe de las cuotas se establece en DOS MESES, contados desde a presente publicación en el BOP. Transcurrido el período de cobro en voluntaria sin que si satisficieron las cuotas, se iniciará el período ejecutivo con arreglo al dispuesto en el artículo 69 y siguientes del RXR, con los correspondientes recargos, intereses de demora y demás conceptos que sean exigibles.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva al amparo del dispuesto en el artículo 102 de la LGT. El que si hace publico para general conocimiento y los efectos oportunos.

Muras, 28 de septiembre de 2023.- Alcalde, Don Manuel Requeijo Arnejo.

R. 3403

PALAS DE REI

Anuncio

Trámite de información pública de la Cuenta General

Documento: Cuenta General del Presupuesto ejercicio 2022.

Resolución: Acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas del 26/10/2023.

Objeto: Consulta y presentación de alegatos por los interesados legítimos.

Plazo: 15 días a contar desde lo siguiente al de la publicación en el BOP Lugo.

Efectos: Informadas las eventuales reclamaciones se someterá la Cuenta General a la aprobación del Pleno.

Normativa invocada: El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Palas de Rei, 31 de octubre de 2023.- El Alcalde, Pablo Jose Taboada Camoira.

R. 3404

SARRIA

Anuncio

A los efectos del dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales a lo que se remite el artículo 177.2 de la misma ley, y en el art. 20.1 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, se hace público para general conocimiento que el acuerdo inicial adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión común celebrada el 28 de septiembre de 2023 de aprobación del expediente de modificación de crédito de suplemento de crédito SC 6/2023, quieto elevado a definitivo al no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición al público, quedando después de dicho expediente, el resumen por capítulos del presupuesto prorrogado para 2023, de la siguiente forma:

Ayuntamiento

Estado de Ingresos

Cap. 1 Impuestos directos	3.985.082,02 €
Cap. 2 Impuestos indirectos	135.000,00 €
Cap. 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.369.500,00 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	5.767.661,59 €
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	400,00 €
Cap. 7 Transferencias de capital	1.023.297,21 €
Cap. 8 Activos financieros	8.660.377,63 €
Cap. 9 Pasivos financieros	1.546.839,35 €
TOTAL	23.488.157,80 €

Estado de Gastos

Cap. 1 Gastos de personal	6.200.158,88 €
Cap. 2 Gastos en bien corrientes y servicios	7.773.959,62 €
Cap. 3 Gastos financieros	80.000,00 €
Cap. 4 Transferencias corrientes	548.960,30 €
Cap. 6 Inversiones reales	8.004.870,96 €
Cap. 7 Transferencias de capital	46.762,02 €
Cap. 8 Activos financieros	9.000,00 €
Cap. 9 Pasivos financieros	55.105,60 €
TOTAL	22.718.817,38 €

Sarria, 30 de octubre de 2023.- El ALCALDE-PRESIDENTE, Claudio M. Garrido Martínez.

R. 3405

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DA TIERRA CHÁ

Anuncio

Exposición al público de la cuenta general de la Mancomunidad de Municipios de la Terra Chá correspondiente al ejercicio 2022.

Informada por la Comisión Especial de Contas, en sesión celebrada el día 30 de octubre del 2023, la Cuenta General de la Mancomunidad de Municipios de la Terra Chá del año 2022, y dando cumplimiento al dispuesto en el artículo 212.3. del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por lo que si aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados, debidamente legitimados, podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Cospeito, 30 de octubre del 2023.- El PRESIDENTE, Armando Castosa Alvariño.

R. 3406

ADMINISTRACIÓN JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anuncio

La Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, en su reunión del día **20/10/2023**, acordó nombrar, por un periodo de cuatro años, el juez/la de paz titular y/o sustituto/la de los ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma que más abajo se indican y para las localidades que igualmente se relacionan, este/s fue/foiron elegido/s por el Pleno del/s dicho/s Ayuntamiento/s con obtención del voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

CASTRO DE REY: TITULAR: DON FROILÁN JOSÉ PÉREZ MONTENEGRO. DNI 33*203T.**

Contra este acuerdo podrán los interesados presentar recurso de Alzada ante el Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este edicto.

Los nominados deberán tomar posesión, en el juzgado de paz para lo cual se nombran y ante la persona que estar ejerciendo la jurisdicción, en el plazo de 20 días natural contados a partir del siguiente al de la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, después de juramento o promesa ante el juez de primera instancia e instrucción respectivo en la forma que establece el artículo 101.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Aquellos jueces de paz nombrados que estén incurso en alguna incompatibilidad deberán optar dentro del plazo de ocho días por la plaza que les interese.

A Coruña, 24 de octubre de 2023.- El SECRETARIO DE GOBIERNO, Juan José Martín Álvarez.

R. 3407

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

Anuncio

Resolución de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa **304ADIF2398** motivado por las obras de él **“Proyecto de Construcción de la Nueva Estación de Lugo”** en el término municipal de Lugo(Lugo)..

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 22 de septiembre de 2023 insta la incoación de él expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de él Proyecto de referencia, aprobado el 09 de diciembre de 2022.

Te la dice aprobación conlleva la declaración de utilidad pública lo interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre de él

Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de el Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, ha resuelto abrir **información pública** durante **un plazo de 15 (quince) días hábiles**, contados en la fecha de la presente, en el artículo 17 de el Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede de el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría General de Infraestructuras, Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28071 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones de el Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web de el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (www.mitma.es) y en el apartado de Información Pública de el Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

De el mismo modo, si resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite para los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que se convocará a los interesados al acto de el levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Lugo

Hinca	Pol./Ref. Catastral	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m ²)	Expropiación (m ²)	Superficie arrendada (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza de el bien	Cierra/Hora Actas previas a la ocupación
Y-27.0288-0401	001415200PH16D0001WL		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste; Ayto de Lugo	Cl Uria s/n Estación Oviedo PI 1 15211 Oviedo (Asturias); Pz España 1 27001 Lugo	37605	5625	0	3046	Urbanizado	20-12-2023/ 9:00
Y-27.0288-0401-01	001415200PH16D0001WL		Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos	Vía de Dublin 7 28042 Madrid	37605	0	612	0	Urbanizado	20-12-2023/ 9:00
Y-27.0288-0402	8037107PH1683N0001DK		CYSEM Construcciones y suministros ele	Av Constitución 198 28850 Torrejón de Ardoz [Madrid]	220	220	0	0	Urbanizado	20-12-2023/ 10:30
Y-27.0288-0403	8037108PH1683N0001XK		CYSEM Construcciones y suministros ele	Av Constitución 198 28850 Torrejón de Ardoz [Madrid]	396	396	0	0	Urbanizado	20-12-2023/ 10:30
Y-27.0288-0404	S/N	S/N	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste; Ayto de Lugo	Cl Uria s/n Estación Oviedo PI 1 15211 Oviedo (Asturias); Pz España 1 27001 Lugo	2445	605	0	1840	Urbanizado	20-12-2023/ 9:00

Madrid, 26 de octubre de 2023.- El Director General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, D. Casimiro Iglesias Pérez.